

Bogotá D.C., 1º de Diciembre de 2023

**CIRCULAR No.002**

PARA : USUARIOS DE COOPICRÉDITO  
DE : CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA  
ASUNTO : VINCULACIÓN Y RENOVACIÓN AL  
PROGRAMA DE "AHORRO PARA CESANTÍAS"

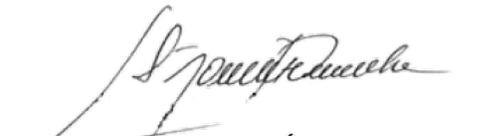
Nos permitimos invitar a los usuarios que aún no se encuentran vinculados al programa de ahorro de cesantías, a que se inscriban de inmediato e inicien con éste ahorro en el mes de febrero de 2024, para beneficiarse con un excelente rendimiento y puedan cumplir con el pago de las obligaciones laborales de sus empleados al comienzo del año 2025; para tal fin les enviamos el formato de **solicitud apertura, incremento o disminución de ahorros periódicos**, para la vinculación y renovación al programa de ahorro para cesantías.

A los usuarios que están vinculados a éste programa, esperamos que continúen perteneciendo a él, recordándoles que a partir del martes 6 de febrero de 2024, los dineros ahorrados más intereses les serán abonados a su **Ahorro Programado**.

Los usuarios que deseen vincularse al programa de **Ahorro para Cesantías** en el 2024, pueden enviar los formatos diligenciados y firmados a Coopicredito, a través del e-mail ([correspondencia@coopicredito.com.co](mailto:correspondencia@coopicredito.com.co)), vía fax (601) 2257602, línea gratuita 01-8000-110490 Ext: 1017, o físico a nuestras instalaciones.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en nuestro PBX (601) 4379200 Ext: 1007, 1012, 1013, 1034 y 1035, en la línea gratuita 01-8000-110490, o en nuestras oficinas.

Cordialmente,

  
**EDGAR FERNANDO GÓMEZ QUINCHE**  
Presidente  
Consejo de Administración  
**LUZ DARY CÁRDENAS CAICEDO**  
Gerente General